



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta: 11 de 2015
Fecha: martes 3 de noviembre de 2015
Hora: 7:35 a.m.
Lugar: Hemeroteca Nacional Universitaria

ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario

Gina María Parody d'Echeona, Ministra de Educación Nacional, Presidenta del Consejo
Natalia Ariza Ramírez, Viceministra de Educación Superior, Presidenta del Consejo
Ignacio Mantilla Prada, Rector Universidad Nacional de Colombia
Paulo Jairo Orozco Díaz, Designado por el Presidente de la República
Carlos Angulo Galvis, Designado por el Presidente de la República
Carlos Enrique Ruiz Restrepo, Designado por el CESU
Moisés Wasserman Lerner, Representante de los Ex-Rectores, a través de videoconferencia
Luis Alfonso Vélez Moreno, Designado por el Consejo Académico
Beatriz Martínez de Vargas, elegida por los profesores
Sara Sofía Abril Guevara, elegida por los estudiantes

Secretaria General

Catalina Ramírez Gómez

Invitados

Jorge Iván Bula Escobar, Vicerrector General
Dolly Montoya, Vicerrectora de Investigación
Diego Fernando Hernández Losada, Vicerrector Sede de Bogotá
Luis Eduardo Gallego Vega, Director Nacional de Programas de Postgrado
Alba Esther Villamil Ocampo, Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo
Gerardo Mejía Alfaro, Gerente Nacional Financiera y Administrativa
Jaime Aguirre Ceballos, Decano Facultad de Ciencias, Sede Bogotá
Gustavo Holguín, profesor Facultad de Ciencias, Sede Bogotá
Carlos Alberto Parra, profesor Facultad de Medicina
Alba Lucía Cómbita, profesora Facultad de Medicina

AGENDA

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

III. ASUNTOS DEL RECTOR

IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Consideración del proyecto de Acuerdo por el cual se crea la Maestría en Inmunología
2. Consideración de los proyectos de Acuerdo por el cual se crean cargos para las Sedes de Bogotá, Manizales y Tumaco
3. Presentación del estado de la planta docente y administrativa de la Universidad Nacional de Colombia
4. Consideración del proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el artículo 33 del Régimen Financiero de la Universidad Nacional de Colombia (Acuerdo 153 de 2014 del Consejo Superior Universitario)
5. Consideración del proyecto de Acuerdo "Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional –PEI– de la Universidad Nacional de Colombia"
6. Consideración de una solicitud y suscripción del crédito MEN–FINDETER (Edificio de Aulas de Ciencias)
7. Consideración del proyecto de acuerdo "*Por el cual se modifican las competencias otorgadas a la Comisión Delegataria del Consejo Superior Universitario*"
8. Consideración de la carta de renuncia del Decano de la Facultad de Ciencias, Sede Bogotá, profesor JESÚS SIGIFREDO VALENCIA RÍOS.
9. Consideración del otorgamiento de distinciones a los egresados de la Universidad Nacional de Colombia
10. Consideración de la solicitud de excepción al artículo 22, literales g y h, del Acuerdo 036 de 2009 para autorizar el pago de Servicio Académico Remunerado (SAR) a la profesora auxiliar de cátedra 0.4 en periodo de prueba LILIANA PALACIOS ZULETA.

V. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

VI. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

1. Consideraciones sobre el Presupuesto General de la Nación para educación – 2016.

VII. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

1. Carta de agradecimiento de la señora Viceministra al Consejo Superior Universitario
2. Sesión del Consejo Superior Universitario en la Sede Manizales
3. Consideración del cronograma de sesiones del Consejo Superior Universitario para 2016

AGENDA

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Ministra verifica el quórum y da inicio a la sesión. El orden del día es aprobado.

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

La Ministra saluda a los integrantes del Consejo Superior Universitario. Señala que es un privilegio presidir este Consejo y quiere ponerse al servicio de este cuerpo. Afirma que el país ha dado pasos inmensos en cobertura (en los últimos 4 años se aumentó 10 puntos) pero hay que aumentar el esfuerzo para que la cobertura crezca pero con calidad. La Universidad Nacional de Colombia es líder en calidad en el país pero hay que trabajar aún más en eso; adicionalmente, el liderazgo de la Universidad Nacional de Colombia debe ayudar a jalonar la calidad de las demás Universidades públicas, especialmente las de baja calidad, y para ello puede tomarse el modelo de apadrinar universidades como lo está haciendo Eafit o la Universidad de Antioquia. El Ministerio de Educación Nacional está elaborando un plan a 10 años y contar con una bolsa para que las Universidades puedan aspirar a recursos para investigación, de manera que cada Universidad podría presentar sus proyectos de investigación y con ello se podría atraer más doctores; el proyecto estará listo a finales de año. La búsqueda de recursos está abanderada en el Ministerio de Educación Nacional por la calidad, el que lidere la calidad tendrá más recursos. En el tema de la estampilla, se está elaborando una propuesta para hacer ajustes a la Ley para que no haya brechas para la interpretación y puedan recaudarse los recursos que se pensaba inicialmente. Actualmente también hay un proyecto de estampilla de la Universidad Distrital que también el Ministerio de Educación Nacional está apoyando. En los temas regionales también la Universidad Nacional de Colombia lidera los temas de educación superior, por ejemplo, el gobernador de Boyacá le ha pedido implementar el PEAMA en ese Departamento pues es un programa bandera. El Ministerio de Educación Nacional está armando un portafolio para animar a los gobernadores a aportar recursos para implementar programas como ese en sus departamentos. Finalmente, se lanzará un programa de centros de inmersión en inglés para jóvenes de grado 9 en varios sitios del país y piensa que se podría hacer en la Sede San Andrés de la Universidad Nacional de Colombia.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas saluda a la Ministra y espera que siga asistiendo al Consejo Superior Universitario. Pregunta por el proyecto de 600 nuevos docentes para la Universidad Nacional de Colombia y respecto a la financiación tiene muchas dudas pues los recursos que se han ofrecido son para que todas las Universidades compitan por ellos (ni siquiera solo las Universidades públicas). Indaga también por las noticias que se han publicado sobre supuestos malos manejos en la Sede Cesar.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara afirma que mucho de lo que dijo la Ministra es incongruente con la realidad de la educación superior, pues si se analiza la asignación de presupuesto a las Universidades públicas se ve que ha ido disminuyendo en lugar de aumentar; de hecho, hay una deuda con las Universidades públicas de 15 billones y no se ha dicho cómo se pagarán. La Universidad Nacional de Colombia tiene un déficit de infraestructura de 2 billones y la Universidad no puede depender de recursos inestables como la estampilla. Recuerda que la calidad de la educación depende de la asignación de recursos. Finalmente, señala que le parece muy grave que se diga que programas como Ser pilo paga son becas, cuando en realidad son préstamos que deben ser pagados si el estudiante no continúa en el programa.

El Rector plantea que el Ministerio de Educación Nacional ha estado muy atento a la propuesta de la Universidad sobre la vinculación de docentes de las mejores calidades y para la implementación de un ambicioso programa de estancias postdoctorales; la Universidad ya ha elaborado un procedimiento para las convocatorias y hay gran expectativa en la Universidad respecto del respaldo del Ministerio. Pide que la Ministra presente la

opinión del Ministerio de Educación Nacional respecto al tema. En cuanto a lo señalado por la consejera Beatriz Martínez de Vargas sobre la Sede Cesar, señala que las dos administraciones anteriores del Departamento y el Municipio del César y Valledupar han mostrado interés en tener una sede. La llegada de la Contraloría fue sorpresiva y aclara que la Universidad Nacional de Colombia no ha invertido recursos allí, toda la inversión que ha habido es del Departamento; la Universidad ha participado únicamente en la interventoría del campus.

El Vicerrector General informa que el interventor y su equipo tuvieron una reunión con el Gobernador y el contratista. Se acordó que la Universidad hará un estudio autónomo para evidenciar cuáles son las fallas. El estudio estará listo la próxima semana.

La Ministra dice que una oportunidad importante para el aumento de los recursos es la reforma tributaria que viene y en el marco del postconflicto hay que mostrar que la educación es muy importante para la construcción de paz. En cuanto a los nuevos docentes y las estancias postdoctorales, es sabido que el mundo está en competencia por los mejores doctores, pero el Ministerio quiere acompañar la doble iniciativa (nuevos doctores y pasantes postdoctorales) y aunque todavía le falta elaboración, el Ministerio quiere avanzar en su concreción.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas queda desconcertada por la respuesta sobre financiación a pesar de la referencia permanente a la calidad de la Universidad Nacional de Colombia. La consejera Sara Sofía Abril Guevara se une a lo señalado por la consejera Beatriz Martínez de Vargas.

El consejero Carlos Angulo Galvis pide ver el vaso medio lleno y no medio vacío. Considera que construir una Universidad de calidad toma tiempo, planeamiento y recursos, pero los recursos son difíciles de conseguir y por eso hay que hacer una buena planeación. Adicionalmente, si hay más docentes de alta calidad hay que tener investigación de calidad en la Universidad de otra manera los profesores que vengan se irán. Recuerda que Ceiba está construyendo en esa dirección pues está ayudando en la formación de un número importante de doctores (la mayoría de los cuales están siendo formados en la Universidad Nacional de Colombia), y eso llevara a una mejor docencia y a una mejor calidad.

El Rector señala que ha visto voluntad del Ministerio de Educación Nacional para que la Universidad Nacional de Colombia sea el referente del país en la educación superior y para que mejore los indicadores internacionales, y cree que hay que aprovechar la presencia de la Ministra para que conozca de primera mano las propuestas de la Universidad Nacional de Colombia. Por ello, sugiere pensar con la Ministra estrategias para que la Universidad Nacional de Colombia pueda acceder a recursos de regalías, y para ello el concurso que propone el Ministerio de Educación Nacional.

La Ministra invita al foro en Cartagena (26 de noviembre) en el que el Presidente presentará a los gobernadores y alcaldes la iniciativa de educación, y ofrece incluir un punto para que la Universidad Nacional de Colombia presente sus iniciativas.

El consejero Paulo Orozco Díaz sin duda ve el vaso medio lleno, ha estado en el Consejo Superior Universitario 13 años y puede decir que la actual dirección del Ministerio de Educación Nacional ha mostrado interés real e iniciativas concretas hacia la Universidad Nacional de Colombia, que antes no se habían visto. No duda que el programa Ser pilo paga puede tener defectos pero sin duda tiene virtudes que no se pueden negar. Está de acuerdo

con la Ministra en que hay que pensar en cómo ampliar la influencia de la Universidad Nacional de Colombia en el país y programas como el Peama han sido un beneficio para sectores de la población que no tienen acceso a educación de calidad pero que aun así logran acceder a la Universidad y mantenerse, y lo mismo ocurre con programas como Ser pilo paga. Es decir, programas que mejoren la inclusión de personas a la educación de calidad, es un paso necesario para mejorar las posibilidades de amplios sectores de la población. Ojalá se logre que los mandatarios locales dieran los recursos para multiplicar Ser pilo paga en sus municipios. En cuanto al padrinazgo hacia otras Universidades, la Universidad Nacional de Colombia tiene experiencia en ello pues ya lo ha hecho con profesores de Universidades como la del Atlántico, Tunja, Magdalena, a los que la Universidad Nacional de Colombia formó a nivel de maestría, trayéndolos los fines de semana o desplazando a los profesores a las Universidades en las regiones.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo celebra la presencia de la Ministra y su señalamiento de que la Universidad Nacional de Colombia es la Universidad por excelencia del estado colombiano. En cuanto al protagonismo de la Universidad Nacional de Colombia en las regiones, considera que programas como el Peama hacen eco de estas necesidades.

La profesora Dolly Montoya celebra la nueva etapa de trabajo entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Nacional de Colombia, y ve que hay realmente una voluntad política clara de apoyo a la Universidad. En cuanto a la calidad, considera que es necesario tener una visión de largo plazo, mejorar los procesos administrativos y trabajar con las demás Universidades de América Latina. Le preocupa la actitud contestataria porque no construye, no ayuda. La Universidad Nacional de Colombia es la cabeza del sistema estatal y debe actuar para el mejoramiento del sistema y por ello, por ejemplo, están buscando un lugar permanente en el Ocad para propiciar una directriz nacional de financiación de los proyectos.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara insiste en su pregunta de la deuda de \$15 billones con las Universidades Públicas; las propuestas de la comunidad no han tenido eco en el Ministerio de Educación Nacional ni en el presupuesto nacional (por ejemplo, la propuesta de aumentar 4 puntos por encima del PIB). No cree que haya sido suficiente la voluntad del Ministerio de Educación Nacional para apoyar a la Universidad Nacional de Colombia y un ejemplo de ello es el MIDE, que siguió adelante a pesar de las objeciones del SUE y de Ascun respecto a los indicadores que se eligieron y que llevaron a que la Universidad Nacional de Colombia tenga un segundo lugar en esa medición. En cuanto a Ser pilo paga, su objeción es que se promoció como becas cuando son créditos condonables.

El consejero Paulo Orozco Díaz considera que si una Universidad quiere saber cómo está tiene que medirse, la medición es un deber de los científicos. Pero si no se está de acuerdo con los criterios de medición hay que demostrar que son injustos y proponer otros que sí lo sean. Lo que presentaron los Rectores de Ascun en contra de los indicadores del MIDE considera que están regidos por intereses de muchos de esos rectores que son distintos a los intereses de la Universidad Pública. Lamentablemente, el proyecto de vida de muchos de los representantes estudiantiles y profesoriales que han pasado por este Consejo Superior Universitario no es la Universidad Pública, pues se convirtieron en candidatos a las corporaciones públicas buscando una curul.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pide respeto a la representación profesoral y estudiantil.

El consejero Carlos Angulo Galvis pide compostura y altura en las discusiones.

III. ASUNTOS DEL RECTOR

1. Felicita al consejero Moisés Wasserman Lerner por el Premio Simón Bolívar de periodismo que obtuvo por sus columnas.
2. Informa que ya se produjo la Sentencia del Consejo de Estado que resuelve la demanda a la designación del Rector de la Universidad Nacional de Colombia. La sentencia niega las pretensiones de nulidad de la designación y resalta la autonomía universitaria.
3. Comisión a la Ciudad de México (21 al 23 de octubre) a una reunión de la UDUAL (Unión de Universidades de América Latina y el Caribe) en la que hizo una conferencia sobre la reforma académica que hizo la Universidad Nacional de Colombia. Hay 7 programas de pregrado que se pretende otorgar titulación en cualquiera de las Universidades que suscriban un convenio que reconozca los créditos que cursan en una u otra. Se reunió con el Rector de la UNAM que está terminando su período y se entrevistó con algunos de los diez candidatos, conocer el procedimiento de designación (una junta recibe las postulaciones y va haciendo filtros, hasta designar al Rector de una Universidad que tiene actualmente 346.000 estudiantes).
4. Quisiera inaugurar el Hospital Universitario con presencia del Presidente y lo ha invitado a que se firmen los acuerdos de Paz en la Universidad Nacional de Colombia.

La Ministra informa que el Ministerio de Agricultura ofrece 1200 becas para estudios en el área agrícola y deja a la Viceministra en la presidencia del Consejo Superior Universitario pues debe retirarse.

IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA ¹

1. Consideración del proyecto de Acuerdo por el cual se crea la Maestría en Inmunología

Presenta la propuesta de creación el profesor Carlos Alberto Parra.

[Presentación \(.pdf\)](#)

Discusión

1. Beatriz Martínez de Vargas. Pregunta por la incidencia de abrir esta maestría frente al recurso docente pues puede haber un cuello de botella para la dirección de las tesis, quién asume lo que los docentes dejan de hacer para hacer estos cursos y dirigir estas tesis.

El profesor Parra señala que los cursos ya están creados y los profesores son investigadores que pueden asumir la dirección de tesis como parte de su carga docente.

La consejera Beatriz Martínez no queda conforme porque no puede ser que se pueda hacer más con lo mismo.

El profesor Parra señala que hay un estudio de planeación que hace parte del documento que se presentó al Consejo Académico que muestra la sostenibilidad del programa. El Rector informa sobre el tránsito de la propuesta (previa a la presentación al Consejo Superior Universitario), que incluye el análisis del Consejo de Facultad, de la dirección académica de la Sede, del Consejo de Sede, de la oficina de planeación y del Consejo Académico.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas aclara que no está en contra de la creación de programas, lo que quiere es que se presenten los estudios claros.

2. Carlos Angulo Galvis. Cree que hay demasiados cursos (se mencionan 30) para cinco estudiantes que se admiten, y ello hace que el costo marginal sea muy alto. En segundo lugar, los profesores que hacen investigación pueden asumir la dirección de varias tesis pues eso mejora la investigación en el área. En cuanto a la información, considera que la que le llega al Consejo Superior Universitario es suficiente pues es claro que en una organización tan compleja como la Universidad Nacional de Colombia hay información que ha sido analizada previamente y tiene confianza en lo que las otras dependencias han estudiado.

3. Sara Sofía Abril Guevara. a) Pregunta por los recursos del programa; b) reitera su preocupación por crear programas sin un centavo más de presupuesto para la Universidad. En la rendición de cuentas el número de postgrados acreditados se redujo respecto de 2013 y eso es preocupante, y casi la mitad de los postgrados no están acreditados.

El profesor Parra señala que el grupo de investigadores con que cuenta el programa es importante y la mayoría tiene proyectos aprobados por Colciencias.

4. Moisés Wasserman Lerner. La máxima de hacer más con lo mismo es vista en cualquier lugar del mundo como una virtud de un buen administrador, pero en nuestro medio parece ser negativo; considera que no hay que tener miedo a eso pues son más estudiantes los que serán formados y eso es bueno para el país y también para la academia porque si hay más estudiantes en un seminario ello posiblemente lo hace mejor por la diversidad de opiniones.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta qué de bueno le trae al pregrado esta maestría.

5. Paulo Orozco Díaz. Pide excusas al profesor Parra por lo que puede parecer un tribunal de inquisición y señala que le parece un excelente programa y no duda que beneficiará no sólo a los postgrados sino al pregrado.

La profesora Cómbita agrega que el programa sin duda mejorará la calidad de la investigación de la Universidad. En cuanto al aporte al pregrado, sin duda la cualificación de los profesores en la investigación redundará en el mejoramiento de la formación que imparten.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara señala que las cifras que presenta sobre acreditación de programas son las cifras oficiales de la Universidad.

La Viceministra pide ser rigurosa e incluir en el análisis el hecho de que los nuevos programas no son acreditables porque hay que esperar un tiempo de desarrollo antes de ser candidatos a acreditarse.

La Viceministra pone en consideración la creación del programa. El Consejo Superior Universitario aprueba la creación del programa: 6 votos a favor, uno negativo (consejera Sara Sofía Abril Guevara) y una abstención. Se expide Acuerdo 206.

2. Consideración de los proyectos de Acuerdo por el cual se crean cargos para las Sedes de Bogotá, Manizales y Tumaco

Presenta los proyectos el profesor Jorge Iván Bula Escobar, Vicerrector General.

[Presentación \(.pdf\)](#)

Discusión

La consejera Beatriz Martínez de Vargas recuerda que el concepto financiero indica que no hay recursos para crear los cargos y el Consejo Superior Universitario no podría crearlos.

El Rector recuerda que el Consejo Superior Universitario creó la estructura de las sedes y esto responde a poner en funcionamiento esa estructura.

La Viceministra considera que es muy complicado que el Consejo Superior Universitario apruebe algo que no tiene viabilidad financiera, de manera que se tendría que eliminar un cargo en otra parte para crear este.

La Secretaria General señala que en Manizales hay personas ejerciendo esas funciones a través de ODS, de manera que cuando se cree el cargo deja de hacerse esa contratación. El Vicerrector General agrega que se trata, en la práctica, de oficializar los cargos que actualmente se ejercen con ODS.

El consejero Carlos Angulo Galvis considera que si las ODS causan erogación, lo que se haría es cambiar el bolsillo de donde se saca la plata para hacer los pagos. La Viceministra agrega que en efecto la fuente del recurso sería diferente pero la Universidad Nacional de Colombia tiene un déficit en funcionamiento.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que si se crea el cargo tiene que haber un recurso que lo respalde, de otra manera no se puede hacer. Considera que se debe analizar mejor la nómina administrativa y ver de donde se toma el recurso que se requiere.

Al consejero Moisés Wasserman Lerner le parece complicado crear cargos con el concepto explícito de que no hay recursos para hacerlo. El Consejo Superior Universitario expidió el presupuesto balanceado y esto implicaría un desbalance.

Al consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo le parece que es clara la situación: el Consejo Superior Universitario no puede comprometerse en la creación de cargos que no cuentan con respaldo financiero; seguramente los ocasionales provengan de recursos propios y por eso no pueden crearse cargos para reemplazar esas funciones. Cree que se deben analizar las plantas de Bogotá, Medellín y Palmira para eliminar algunos o fusionar otros para crear estos cargos de Manizales.

El Rector recuerda que hay un estudio de las necesidades de la planta administrativa que muestran que se requieren de cerca de 1000 cargos de planta para reemplazar muchas ODS que cumplen funciones misionales. El caso de Tumaco es claro: la profesora que está en Bogotá que viaja y realiza las funciones cuesta más porque hay que pagar los viajes continuos y hay que contratar un docente para que realice sus funciones, de manera que hay que ver el costo completo.

La Viceministra propone que se asignen estos recursos del presupuesto de inversión y se haga por acuerdo del Consejo Superior Universitario.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que la Sede Tumaco funciona es en Bogotá y el Director viaja permanentemente, y si eso cambia y el director está en la Sede seguramente se reducen los costos. Y si el Director está en la Sede puede asumir esas funciones en lugar de crear el cargo de Secretaria de Sede.

El consejero Paulo Orozco Díaz cree que hay que encontrar los recursos en alguna parte porque no se pueden crear cargos sin los recursos.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara considera que son cargos misionales y no pueden llenarse con ODS.

El consejero Moisés Wasserman Lerner propone crear los cargos condicionados a que la gerencia resuelva el tema de la fuente de financiación.

La Viceministra propone votar el cargo de la Sede Bogotá. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta por unanimidad. Se expide Acuerdo 207.

En cuanto a los otros cargos de Tumaco y de Manizales, la Viceministra considera que el Consejo Superior Universitario tiene que resolverlo y sólo puede hacerlo suprimiendo algún cargo(s) o asignando otra fuente de recursos. Pregunta cuánto cuestan los cargos anualmente. El Vicerrector General informa que los cargos de Manizales y Tumaco cuestan aproximadamente \$500 millones anuales.

El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno considera que hay un problema estructural que no se resuelven con remiendos. El Consejo Superior Universitario hacía modificaciones de planta bajo una ecuación de suma constante pues era la única manera de hacer ajustes a la planta. Pero en este caso no puede hacerlo porque se generaría un déficit. La Sede Bogotá podría hacer balances en su planta porque tiene una planta que le hace posible eso pero Manizales o Tumaco no tienen juego porque su planta es mucho más rígida. Y por ello estas sedes tienen que resolver estas situaciones contratando de sus recursos propios profesionales para ejercer esas funciones, y aunque no es una solución perfecta es la única que pueden hacer para que las sedes funcionen. Por lo anterior, no está de acuerdo en la creación de cargos sin el respaldo financiero.

La Viceministra considera que si el Consejo Superior Universitario no puede resolver un lío presupuestal de \$500 millones sin convertir el asunto en un tema de financiación estatal, no está haciendo su función. No logra entender que el Consejo Superior Universitario no pueda eliminar unos cargos vacantes para crear otros que se necesitan en una Sede, adicionalmente cuando el propio Consejo Superior Universitario creó la Sede de Tumaco.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara considera que sí es un problema estructural de la Universidad Nacional de Colombia pues tiene congelada su planta hace 20 años y se saturó.

La Viceministra reitera que es muy grave si el Consejo Superior Universitario no puede eliminar cargos para resolver el problema de dos cargos. De manera que no se pueden presentar más propuestas de creación de cargos que no tengan soporte presupuestal.

El consejero Carlos Angulo Galvis considera que el cargo que más se requiere es el de Tumaco pues hay estudiantes que requieren de atención. Propone aplazar para el siguiente Consejo, solicitando a la administración que presenten una solución viable para la creación del cargo.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo propone que se deleguen funciones a la profesora que actualmente ejerce el cargo.

El consejero Moisés Wasserman Lerner señala que si bien es responsabilidad del Consejo Superior Universitario decidirlo no es su responsabilidad buscar el cargo a suprimir o la solución a un problema como éste. Propone que la Gerencia Nacional Financiera y

Administrativa y la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo deben presentar una alternativa viable.

La Viceministra está de acuerdo en que la administración haga un estudio de la planta de la Universidad más completo y presente la propuesta al Consejo Superior Universitario.

El Consejo Superior Universitario acoge la propuesta de la Viceministra y aplaza la consideración de las solicitudes para las sedes de Tumaco y Manizales.

3. Presentación del estado de la planta docente y administrativa de la Universidad Nacional de Colombia

La Viceministra informa que en las negociaciones con los profesores y administrativos en el mes de mayo, uno de los temas centrales fue el de la formalización laboral y el acuerdo al que se llegó fue el de tener a 13 de diciembre de 2015 la información completa de las plantas para iniciar un proceso de solución.

Presenta el informe el profesor Jorge Iván Bula Escobar, Vicerrector General.

[Presentación \(.pdf\)](#)

Discusión

El consejero Carlos Angulo Galvis indaga por la relación docentes – administrativos aceptada por la OCD. Pide que se analice este informe a la luz de esos datos pues le parece que está recargado el número de funcionarios administrativos.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta qué pasa con los profesores adjuntos, los profesores especiales o los profesores contratados por ODS para hacer labores docentes (dirigir tesis). El Vicerrector General señala que están incluidos en este informe los docentes ocasionales que imparten docencia.

La Viceministra pregunta por los criterios que se utilizaron para realizar el estudio de cargas. El Vicerrector General explica el procedimiento de análisis de los docentes ocasionales. La Viceministra aclara que lo que el Ministerio de Educación Nacional pide es que la información esté sustentada en un estudio de cargas, si es así, no hay problema. Recuerda que hay un aplicativo en el que se incluye la información que se solicita.

El Rector agrega que los docentes ocasionales no deberían existir, y deberían ser reemplazados por los estudiantes de doctorado y por pasantes postdoctorales, profesores especiales. Actualmente los docentes ocasionales se contratan de los recursos que quedan libres por los cargos vacantes.

El Consejo Superior Universitario se entera del informe.

4. Consideración del proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el artículo 33 del Régimen Financiero de la Universidad Nacional de Colombia (Acuerdo 153 de 2014 del Consejo Superior Universitario)

Presenta el asunto el profesor Gerardo Mejía Alfaro, Gerente Nacional Financiero y Administrativo. Informa que en el informe de la Contraloría de 2014 se hizo un hallazgo que es el que justifica la modificación pues señala que las reservas no tienen justificación de su

origen. La modificación implica que los autorizadores del gasto justifiquen la constitución de las reservas presupuestales. Lee la propuesta de modificación.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas objeta que haya tantos ordenadores de gasto. El Gerente explica nuevamente lo que señala el hallazgo de la contraloría.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara indaga si esto incluye proyectos que cubren varias vigencias. El Gerente explica la situación de esos proyectos.

El consejero Paulo Orozco Díaz considera que los recursos de los proyectos de investigación no deberían tener expiración porque no es posible prever todos los aspectos de un proyecto.

La Viceministra aclara que la recomendación de la Contraloría es para que sea más transparente pero no obstaculiza la gestión.

La Viceministra pone en consideración la aprobación de la propuesta. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta por 7 votos a favor y una abstención (consejera Sara Sofía Abril Guevara). Se expide el Acuerdo 208.

5. Consideración del proyecto de Acuerdo “Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional –PEI– de la Universidad Nacional de Colombia”

Presenta la iniciativa el profesor Luis Eduardo Gallego Vega, Director Nacional de Programas de Postgrado.

[Presentación \(.pdf\)](#)

Debate

La consejera Sara Sofía Abril Guevara pregunta cuál es el estatus de los PEI y pide que se remita el PEI al Consejo Académico. El profesor Gallego responde. El Rector aclara que la propuesta recoge lo que existe en la Universidad Nacional, no se está reorientando la Universidad hacia nada distinto.

A la consejera Beatriz Martínez de Vargas le parece que un PEI es un proyecto que va cambiando con cada evaluación y cree que se debería pensar en un formato distinto porque un PEI de la Universidad Nacional de Colombia no puede ser estático.

El profesor Gallego, señala que lo que pretende este documento es recoger la información de los planes actuales y la normatividad aplicable. El Rector plantea que la Universidad necesita tener esta recopilación para que sirva de orientación a los entes externos y los pares.

El consejero Paulo Orozco Díaz considera que podría ser más corto pero está muy completo, es un documento de presentación de la Universidad Nacional de Colombia, no tiene intenciones de regular y está hecho para que sea cambiado cuando se modifiquen los programas.

La Viceministra considera muy importante lo que dice el Rector, la Universidad tiene una cultura interna de autonomía y el Ministerio de Educación Nacional ha respetado eso y ha ajustado los procesos, por ejemplo, en los procesos de aseguramiento de la calidad;

considera que debe incluirse un artículo para que se revise cada año el PEI para que se actualice en lo que sea necesario.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas indaga por qué no aparecen las áreas de conocimiento diferenciadas, solo se diferencia Ciencia & Tecnología y conocimiento mundial; de otra parte, el documento trata de homogeneizar investigación y docencia. Finalmente, cree que tendría que llamarse distinto y que no es un acuerdo lo que se debe aprobar.

El profesor Gallego señala que los estatutos de la Universidad no declaran como misión de la Universidad la Ciencia y Tecnología, los acuerdos que rigen los programas hablan de flexibilidad, contextualización, internacionalización. Y por ello, la propuesta que se presenta es una recopilación de lo principal establecido en los estatutos. Pide que se distinga el PEI del Plan Global de Desarrollo. Reitera que no hay un derrotero hacia un área. El Rector propone que se agregue un parágrafo que diga que este es un documento flexible.

El consejero Carlos Angulo Galvis considera que es claro en la presentación que es una recopilación de la normativa de la institución respecto de sus programas y que la Universidad tiene diversos mecanismos para ajustar su labor académica.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara reitera su propuesta de que se remita el documento al Consejo Académico.

El consejero Paulo Orozco Díaz recuerda que este documento ya fue revisado por el Consejo Académico y se tendrá que construir otro (actualizado) para que lo analice nuevamente. Incluirle más información sería hacerlo difícilmente legible.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo propone que se manifieste que el Consejo Superior Universitario acoge el PEI y convoca a los Consejo de Facultad y Consejo de Sede para que lo enriquezcan.

El consejero Moisés Wasserman Lerner plantea que le parece un documento útil y que seguramente irá cambiando.

La Viceministra pone en consideración la propuesta. El Consejo Superior Universitario aprueba la iniciativa por seis votos a favor y dos votos negativos (consejeras Beatriz Martínez de Vargas y Sara Sofía Abril Guevara). Se expide Acuerdo 209.

6. Consideración de una solicitud y suscripción del crédito MEN-FINDETER (Edificio de Aulas de Ciencias)

El profesor Diego Hernández Losada, Vicerrector de Sede de Bogotá, presenta los antecedentes. Da la palabra al profesor de la Facultad de Ciencias, Gustavo Holguín, quien presenta la iniciativa como gerente del proyecto. El Vicerrector de Sede señala que la solicitud es para que el Consejo Superior Universitario avale el proyecto de construcción del Edificio de Aulas de la Facultad de Ciencias, el cual se encuentra formulado en el programa de fortalecimiento de la infraestructura física, por un monto de \$31.561.239.743, y acceder a la línea crédito con tasa compensada a través de FINDETER del Ministerio de Educación Nacional.

[Presentación \(.pdf\)](#)

Debate

La consejera Sara Sofía Abril Guevara señala que es estudiante de Ciencias, y sabe que la Facultad tiene necesidades imperiosas. Lamenta que se envíe al Consejo Superior Universitario un documento mal redactado y del año 2012 cuando las condiciones económicas del país eran muy distintas, y lo que se presenta no coincide con lo que se remitió en el documento. No está de acuerdo con el cupo de endeudamiento y menos sobre la base de un estudio del año 2012.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas se une a lo dicho por la consejera Sara Sofía Abril Guevara pues, en efecto, lo que se muestra hoy no tiene que ver con la información que se remitió a los consejeros. En cuanto al diseño, no sabía que la Universidad estuviera loteada y por ello no entiende por qué se da un valor al lote de terreno en el que se va a construir; y no es claro quién asigna el valor. Es un terreno en el que está el hato de Medicina Veterinaria y de Zootecnia y desea saber qué opinión tiene esa Facultad respecto al proyecto. No sabe si el arquitecto que hizo el diseño ganó un concurso y si es profesor de la Universidad. Tampoco sabe qué opina la Facultad de Artes respecto de los diseños pues es necesario pensar en el mantenimiento ya que será más costoso en este tipo de construcciones; adicionalmente, pregunta por qué no se definen estacionamientos, pues terminarán siendo necesarios. El valor del metro cuadrado a todo costo es más de \$5 millones, aunque no es claro porque es un presupuesto de 2012. La información remitida es muy confusa y cree que hay que ser más serios en un proyecto de ese costo y no está de acuerdo en que se avale la construcción de este edificio en lugar de abordar la construcción de un edificio como el de Arquitectura cuyos estudiantes están desplazados a lugares que no son aptos para dictar clases, pregunta por qué no se presenta el proyecto total de las construcciones que se requieren y que sea el Consejo Superior Universitario el que defina con cuál iniciar.

El Rector recuerda que este proyecto se inició hace más de 9 años (él era Decano) de manera que como proyecto no es algo nuevo. Se planteó que fuese solo de aulas para que fuese dedicado a la docencia. No se está improvisando un proyecto y aunque puede haber objeciones al diseño se trata de asuntos que deben ser respondidos por técnicos. Considera que es un proyecto absolutamente pertinente y necesario si se quiere atender más estudiantes en la Universidad. Finalmente, aclara que este diseño estuvo listo antes que los diseños del edificio de aulas de Ciencias Humanas y de Economía, antes que los diseños de Artes y antes que los diseños del Hospital Universitario y ha esperado pacientemente para ser tenido en cuenta.

El profesor Diego Hernández agradece las observaciones de la consejera Sara Sofía Abril Guevara para mejorar el documento escrito; informa detalladamente sobre el recorrido que ha hecho el proyecto desde su propuesta inicial y explica por qué lo requiere la Facultad de Ciencias.

El profesor Holguín señala que el área de pastoreo ya fue reemplazada por otra área cercana y que la curaduría aprueba una construcción sólo si tiene todos los requisitos constructivos, y este proyecto tiene la aprobación de ley de la curaduría.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara afirma que los errores del documento son muchos mayores. En cuanto al cálculo de los intereses que costaría el préstamo, no se presenta pero ella lo hizo y resulta en que la Universidad tendrá que pagar \$47.000 millones de pesos en 10 años, es decir más de \$15.000 millones de pesos en intereses. De otra parte, el año pasado se recaudaron \$20.000 millones por estampilla, con el agravante de que las

empresas que les aplica el impuesto no están respondiendo, de manera que es incierto el monto de los recursos que se recibirán y por tanto no pueden aprobarse proyectos apoyados en recursos inciertos. No niega que se requieren las aulas pero no se puede aprobar pues no se cuenta con los recursos.

La Viceministra afirma que los recursos de la estampilla sí existen, son alrededor de \$35.000 millones anuales (5 años) y ello sin incluir las empresas que no han querido pagar (a las que se les conminará a pagar). Cree que la Universidad se debe comprometer con este tipo de proyectos para sacar adelante infraestructura que requiere y recuerda que el Ministerio de Educación Nacional asumirá buena parte de los intereses de manera que no resulta tan costoso para la Universidad. También el Icetex estructurará un proyecto para que las Universidad puedan emprender este tipo de construcciones.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que los diseños se hicieron antes de 2012, es decir antes de los problemas climáticos actuales y de los problemas de financiación actual, insiste en que no se debe llenar de parqueaderos el espacio público.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo considera que a estas alturas el Consejo Superior Universitario tiene la posibilidad de aprobar el endeudamiento pero los elementos técnicos no pueden ser tema de este Consejo porque hay profesionales competentes para ello. Recuerda que la Sede Manizales hizo un edificio con un crédito y ya se pagó y no pasó nada.

El consejero Moisés Wasserman Lerner apoya la posición del consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo pues el Consejo Superior Universitario lo que le compete es aprobar el inicio del proyecto, que ya está entre los proyectos que el mismo Consejo Superior Universitario aprobó dentro de un cupo de endeudamiento general. De otra parte, el problema que se presenta es claro y se puede abordar y resolver (el endeudamiento es para un edificio que se necesita y la Universidad tiene como pagar la deuda). Su voto es favorable para el endeudamiento y el inicio del proyecto.

El Director de la Oficina de Ordenamiento aclara que se hicieron los ajustes al presupuesto actualizando los precios a hoy. En cuanto a los parqueaderos, la norma técnica impide que haya sótanos para parqueaderos en edificios educativos y por ello no se incluyeron.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas está en contra de aprobar un proyecto como este con la precaria información que se remitió.

El Gerente Nacional Financiero y Administrativo presenta los aspectos financieros del crédito que se suscribirá.

El consejero Carlos Angulo Galvis dice que el Consejo Superior Universitario no es el sitio para analizar si el edificio debe tener o no parqueaderos; lo que debe analizar este Consejo Superior Universitario son las condiciones del crédito y si es conveniente, y por lo que ve sí lo es y el proyecto está bien elaborado.

La Viceministra pone en consideración la propuesta presentada por la administración para avalar el proyecto de construcción del Edificio de Aulas de la Facultad de Ciencias, por un monto de \$31.561.239.743, y acceder a la línea crédito con tasa compensada a través de FINDETER del Ministerio de Educación Nacional. La propuesta es aprobada con voto

negativo y **constancia** de las consejeras Sara Sofía Abril Guevara y Beatriz Martínez de Vargas y voto favorable de todos los demás consejeros. Se envía oficio CSU-3457-15.

7. Consideración del proyecto de acuerdo "Por el cual se modifican las competencias otorgadas a la Comisión Delegataria del Consejo Superior Universitario"

-En sesión 06 de 2015, realizada el 22 de septiembre, la Comisión Delegataria hace ajustes a la propuesta y presenta el asunto al pleno del Consejo Superior Universitario.

En sesión 10 de 2015 (septiembre 29) el Consejo Superior Universitario aplaza la consideración del asunto, solicita remitir la propuesta a los consejeros y solicita un concepto jurídico.

La Secretaria General informa que el concepto se remitió con la agenda, el cual se explica. La Viceministra pide que se incluya la presentación de un informe anual al Consejo Superior Universitario, y pone en consideración el proyecto de acuerdo.

El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta presentada (cinco votos a favor y uno en contra de la consejera Sara Sofía Abril Guevara) incluyendo un artículo en el que se establezca que se debe presentar un informe al Consejo Superior Universitario. Se expide Acuerdo 210.

8. Consideración de la carta de renuncia del Decano de la Facultad de Ciencias, Sede Bogotá, profesor JESÚS SIGIFREDO VALENCIA RÍOS.

El Rector lee la carta y explica la situación del profesor Valencia, quien aceptó hacerse cargo de la Sede Palmira en razón a las dificultades que se presentan allí, inicialmente por un período corto (durante las vacaciones del Vicerrector) pero ahora ha aceptado hacerlo en propiedad y por eso presenta renuncia al cargo de Decano. Recomienda aprobar la renuncia y propone hacer un encargo por el tiempo que falta para designar nuevo Decano, que es de un poco más de seis meses.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas está en contra de aceptar la renuncia por esos motivos y considera que la responsabilidad de las dificultades de la Sede Palmira están en cabeza del Rector quien se negó a retirar del cargo al profesor Madriñán y ahora decide poner en el cargo a un profesor que no es de la Sede.

El Rector pide a la consejera Beatriz Martínez de Vargas respeto a sus decisiones y exige que presente pruebas de las afirmaciones que hace.

El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno considera que hay que aceptar la renuncia pues es irrevocable y cree que el profesor Valencia está haciendo una excelente labor en la Sede Palmira.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara considera que es responsabilidad del Rector el malestar que se generó por el encargo al profesor Valencia porque no fue claro con la comunidad docente en las razones del encargo.

El consejero Carlos Enrique Ruiz Restrepo señala que la renuncia es irrevocable y por ello el Consejo Superior Universitario no puede no aceptarla.

La Viceministra pone en consideración la renuncia. El Consejo Superior Universitario acepta la renuncia por cuatro votos a favor, uno negativo y una abstención. Se expide Resolución 091.

9. Consideración del otorgamiento de distinciones a los egresados de la Universidad Nacional de Colombia

-Mediante oficio PNE–101–15 la Coordinación Nacional Programa de Egresados remite las actas de las reuniones de la Comisión Evaluadora y las hojas de vida de los postulados.

-Mediante Resolución 0825 de 2014 la Rectoría reglamentó el procedimiento para la nominación y otorgamiento de las distinciones a egresados y con Resolución 844 de 2015 el Rector estableció el calendario del proceso.

-Los postulados son:

Postulado	Categoría
CELSO ROMÁN	Investigación o creación artística y cultural
CARLOS ALBERTO BARBERI PERDOMO	Aporte significativo a la Universidad Nacional de Colombia
MANUEL PATARROYO MURILLO	Alta relevancia internacional
ANTONIO HERNÁNDEZ GAMARRA	Aporte significativo al sector público.

La Viceministra presenta el asunto. La consejera Beatriz Martínez de Vargas se abstiene en el caso de Patarroyo. Se le aclara que el candidato no es Manuel Elkin, sino el hermano.

El Consejo Superior Universitario aprueba las postulaciones y expide Resolución 100.

V. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA ⁱ

El Consejo Superior Universitario aprueba las recomendaciones de la Comisión Delegataria. La Viceministra deja **constancia** de su voto negativo a las excepciones.

SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTACIÓN

1. Consideración del proyecto de acuerdo “*Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 012 de 2004 del Consejo Superior Universitario, que establece la figura de Estudiante Auxiliar en la Universidad Nacional de Colombia*”.

En sesión 07 de 2015, realizada el 27 de octubre, la Comisión Delegataria recomienda al Consejo Superior Universitario aprobar la propuesta con los ajustes realizados.

El Consejo Superior Universitario acoge la recomendación y expide Acuerdo 211.

ASUNTOS VARIOS

94. Oficio CSP–110 de la Secretaria de Sede de Palmira, mediante el cual solicitan excepción al artículo 1 del Acuerdo 173 de 2014 del Consejo Superior Universitario y se autorice la reposición de carnés de estudiantes de la Sede sin costo.

-Argumenta que más allá del uso cotidiano, la obsolescencia tecnológica utilizada en su elaboración, han hecho que los mismos se encuentren sumamente deteriorados y que en la actualidad no constituyan un documento de acreditación universitaria, ni un medio para disfrutar de los servicios que ofrece la Universidad dentro y fuera del campus.

En sesión 07 de 2015, realizada el 27 de octubre, la Comisión Delegataria recomienda al Consejo Superior Universitario autorizar a la sede para reponer los carnets, con cargo a los recursos de la sede.

El Consejo Superior Universitario acoge la recomendación y envía oficio CSU–3558–15

Designación de integrantes del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje

95. Oficio CAP-727 del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje mediante el cual remite las postulaciones para la designación como representante del área de Ingeniería por terminación del periodo del profesor EDUARDO ANTONIO CANO PLATA.

-Mediante Resolución 103 de 2013 el Consejo Superior Universitario designó al profesor CANO PLATA como integrante del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje a partir del 8 de octubre y por un período de dos años.

Remiten los siguientes nombres:

- ✓ CARLOS ARTURO DUARTE AGUDELO, Ingeniería – Bogotá
- ✓ DANIEL ALVEIRO BEDOYA RUÍZ, Ingeniería y Arquitectura - Manizales
- ✓ GUILLERMO DUQUE NIVIA, Ingeniería y Administración – Palmira
- ✓ JUAN DAVID VELÁSQUEZ HENAO, Minas – Medellín

En sesión 07 de 2015, realizada el 27 de octubre, la Comisión Delegataria recomienda al Consejo Superior Universitario designar al profesor Daniel Alveiro Bedoya Ruíz, Ingeniería y Arquitectura – Manizales.

El Consejo Superior Universitario acoge la recomendación y expide Resolución 099

VI. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

1. Consideraciones sobre el Presupuesto General de la Nación para educación – 2016.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara presenta sus consideraciones.

[Presentación \(.pdf\)](#)

La Viceministra aclara algunas de las transferencias que el Ministerio de Educación Nacional ha hecho a algunas instituciones. Si el Consejo Superior Universitario se lo solicita presentará.

La consejera Sara Sofía Abril Guevara lo solicita. El Consejo Superior Universitario no aprueba solicitarlo.

El Consejo Superior Universitario se entera.

Beatriz Martínez de Vargas

1. Considera que no es buen comienzo que el Hospital Universitario empiece a funcionar sin modificar el acuerdo 036 de 2009 del Consejo Superior Universitario.
2. Preocupación por los Claustros y Colegiaturas que se hizo tan improvisadamente, a pesar de lo cual se sacan resultados.

El Rector aclara que hubo un cronograma con suficiente antelación y sí hubo mucha retroalimentación.

VII. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

1. Carta de agradecimiento de la señora Viceministra al Consejo Superior Universitario

La Secretaria General lee la comunicación de la señora Viceministra.

2. Sesión del Consejo Superior Universitario en la Sede Manizales

La Secretaria General informa sobre los itinerarios posibles. La Viceministra propone que no se haga el Consejo Superior Universitario sino que viajen a la inauguración.

El Consejo Superior Universitario aprueba no realizar el Consejo Superior Universitario en Manizales el 9 de diciembre. Solicita programar una sesión extraordinaria posteriormente.

3. Consideración del cronograma de sesiones del Consejo Superior Universitario para 2016

Se informan las fechas.

La sesión termina a las 2:50 de la tarde.

(original firmado por)
GINA MARÍA PARODY D'ECHEONA
Presidenta

(original firmado por)
NATALIA ARIZA RAMÍREZ
Presidenta

(original firmado por)
CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ
Secretaria

ⁱ Por razones relacionadas con la debida protección al derecho fundamental a la intimidad, los asuntos de carácter particular tratados en este punto fueron excluidos.